

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pla.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
San Agustín, 9, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

Director,

D. Eulogio Martín Higuera.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Administrador,

D. José Escorial Llorente.

ADELANTE.

Nunca se implantó una mejora sin que antes de llegar á conocer sus efectos, fuera censurada duramente por los que vivieran perfectamente avenidos con el estado de cosas que se tratara de reformar.

Y si eso ocurrió hasta hoy, nada es de extrañar que en la ocasión presente se combata de una manera apasionadísima el nuevo régimen que se trata de implantar en nuestras Antillas.

Beneficiados por el actual estado de cosas el partido de Unión constitucional que monopoliza la política cubana y los jefes civiles de la insurrección que obtienen positivos lucros, esfuézanse unos y otros con fines distintos, pero con iguales procedimientos, en negar eficacia á la nueva política aún en gestación, y cuyos resultados ya se ponen en tela de juicio, si no se niegan de una manera rotunda.

Siempre fué achaque de los vencidos revolverse airados contra los que les disputaron la victoria, y no es de extrañar que en la ocasión presente se den á la publicidad noticias pesimistas sobre los probables resultados de la autonomía que, el partido liberal, fiel á sus compromisos de la oposición, trata de implantar en breve plazo en nuestras colonias de América.

Contra esos trabajos no existe otro recurso que la mayor energía y rapidez de los procedimientos, y suponemos que el Sr. Sagasta hará cuanto sea posible para abreviar los plazos necesarios á evitar á España los sacrificios que le cuesta sostener la guerra cubana.

Poco importa que un partido trate de desacreditar las reformas, y que los insurrectos se manifiesten poco propicios á admitirlas; el tiempo vendrá á demostrar en breve plazo que no hay otro camino para pacificar á la Gran Antilla, y si no tuviéramos otras razones para creerlo así, nos bastaría escuchar el clamoreo de los que con el nuevo régimen ven próximas á perderse su influencia perniciosa y su preponderancia en la política antillana.

Si á la rápida implantación de la autonomía tal como la predicó el partido liberal,

se asocia el esfuerzo de nuestro heroico ejército, habremos acabado pronto con la insurrección y conseguido un beneficio inmenso para nuestra patria que lleva hechos en tres años sacrificios gigantescos en defensa de su integridad y de su honor.

No creemos que existan vacilaciones en los encargados de resolver el problema antillano, y, el Sr. Moret en Ultramar, es una garantía de que será un hecho la nueva política; mas bueno será acortar los plazos dando satisfacción á la opinión pública que se halla hastiada de procedimientos ineficaces y costosos que hasta el presente no dieron resultado ninguno, ni satisficieron las legítimas esperanzas de los españoles.

Sólo el anuncio de las reformas fué bastante á mejorar nuestras relaciones internacionales, y á calmar las impaciencias de los últimos meses de política conservadora; nada importa que los que con razón justísima ven mermada su influencia, hagan cuantos esfuerzos les sugiera la esperanza de recobrar el poder que durante tantos años explotaron á su antojo.

Las noticias propaladas durante los últimos días, no han tenido eco en la opinión y el estado de la conciencia pública se manifiesta en la serenidad con que se acogen hoy rumores que ayer hubieran provocado una tempestad.

Existe confianza absoluta en la política del ilustre Sagasta; España entera tiene puesta su fé en los hombres que hoy la gobiernan, y esa fé y esa confianza son palancas poderosísimas que habrán de remover los obstáculos que se oponen á la pacificación de Cuba, estableciendo con bases firmísimas las relaciones entre la metrópoli y aquella colonia que tanto nos ha costado hasta el presente.

Adelante, pues, y acabemos de una vez con lo que constituyó un empeño, un sacrificio y un peligro para la Nación española.

EL CUERPO PERICIAL DE LA CONTABILIDAD DEL ESTADO.

Es de la mayor importancia la cuestión que vamos á tratar y hacia la que llamamos la atención del Sr. Ministro de Hacienda.

La ley de Contabilidad vigente preceptúa en

su artículo 63 que la Contabilidad del Estado se llevará por partida doble y estará á cargo del Cuerpo pericial creado á ese fin por Real decreto de 28 de Mayo de 1893, y por la disposición tercera transitoria de dicha ley quedó autorizado el Gobierno para constituir definitivamente el mencionado cuerpo pericial.

En virtud de esta autorización, el Gobierno constituyó, en efecto, definitivamente el Cuerpo por Real decreto de 6 de Diciembre de 1894, refrendado por el Sr. Salvador, aprobando el reglamento orgánico de la misma fecha, después de haber sido oído el Consejo de Estado en pleno.

Faltaban sólo dos cosas para que el reglamento produjese todos sus efectos, prevenidas ambas en la Real orden, también de 6 de Diciembre de 1894; primera, que en 1.º de Abril siguiente sufrieran sus exámenes aquellos empleados que por no reunir las condiciones exigidas, por dicho reglamento para los cargos que desempeñaban los solicitaren; y que inmediatamente después, se formase el escalafón general del Cuerpo, á cuyo efecto ya se había publicado el provisional.

Pero he aquí que días antes del de la fecha de los exámenes, sobrevino de improviso el cambio radical de política, siendo llamado al poder el partido conservador y que una de las primeras medidas del nuevo Ministro de Hacienda; fué la de aplazar por Real orden de 24 de Mayo de 1895 hasta el 31 de Julio, los exámenes que debían tener lugar en 1.º de Abril.

Una nueva Real orden dictada en 24 del citado mes de Julio volvió á aplazar, pero esta vez indefinidamente, los exámenes; con la promesa solemne del Sr. Navarro Reverter de que se organizase sobre bases sólidas y justas la carrera de la Administración pública.

Expuestos así los hechos, resulta que después de cerca de tres años, se encuentra el Cuerpo aún en el periodo constituyente, y que no hay más que dejar así las cosas para que ese periodo continúe hasta la consumación de los siglos, consiguiéndose que por una simple Real orden del Sr. Navarro Reverter, si la consintieren el Sr. Puigcerver y sus sucesores, queden burlados la ley de Contabilidad, el Consejo de Estado y el Real decreto arriba mencionados.

Los individuos del Cuerpo pericial no quieren discutir si esto es ó no serio, justo y legal; lo que quieren es saber á qué atenerse.

El dilema es este.

¿Se propone el Sr. Puigcerver, mantener el statu quo?

En este caso, debe declararse así para que cada individuo del Cuerpo se determine en el sentido que más le convenga, bien permaneciendo en las oficinas dependientes de la Intervención general de la Administración del Estado, en la situación anómala que les creó la arbitra-

riedad del Sr. Navarro Reverter, ó bien procurándose adelantos en su carrera, renunciando á su actual condición de pericial, y solicitando servir y ascender en otras oficinas de la Administración, ateniéndose sólo al Real decreto de 21 de Julio de 1876, en que se determinan las condiciones para el ascenso en la carrera de los funcionarios del orden civil y económico.

¿Le propone por el contrario el Sr. Puigcerver restablecer y cumplir la legalidad creada por el Real decreto de 6 de Diciembre de 1894, dejando sin efecto la Real orden de 24 de Julio de 1895 y señalando un plazo prudencial para que puedan verificarse los exámenes y formarse el escalafón definitivo?

En este caso conviene deje entrever su actitud, porque siendo muchos los empleados que han de sufrir exámen si han de conservar sus destinos y varias las materias que han de estudiar para presentarse decorosamente ante el tribunal, inaugurarán sus trabajos inmediatamente que adquieran la confianza de que no han de ser inútiles sus esfuerzos.

Comprendemos que el Sr. Puigcerver no haya tenido tiempo para ocuparse de este asunto; pero no por eso deja de ser urgente una decisión que resuelva el problema, cuyos términos le son tan conocidos y con tanta claridad dejamos planteados.

Comprendemos también convenientísimo que el Sr. Puigcerver antes de tomar una resolución procure reparar los daños causados al antiguo personal en este interregno ó época de confusión, en que se ha hecho con los destinos un vil comercio, según pública voz y fama, á que nosotros no damos crédito.

Lo comprendemos todo, como suele decir Echegaray en sus dramas; todo, menos el silencio que se guarda en asunto de tanta monta y trascendencia; todo, menos que el partido liberal pueda ni siquiera intentar retroceder en el camino trazado en la otra época de su poder por sus Ministros de Hacienda los Sres. Gamazo, Salvador y Canalejas.

La prensa de Madrid no ha querido dedicarle un solo renglón hasta ahora. *El Imparcial*, el periódico de las grandes iniciativas, portaestandarte de la verdad y la justicia en el campo del periodismo y director de la opinión pública, no se ha dignado contestar á la excitación que le hizo un respetable amigo nuestro, benemérito é insigne escritor, con cuya colaboración nos honramos alguna vez.

Pues bien; podrá sacrificarse el Cuerpo personal en cuyo nombre hablamos; podrá consumarse el atentado á la ley de Contabilidad: podrán quedar desairados y escarnecidos el voto del Parlamento, el dictamen del Consejo de Estado en pleno y las firmas sanción de la excelsa Reina Regente; pero conste que en este caso el partido liberal no ha venido á regenerar la administración, ni á cicatrizar las profundas heridas causadas en el cuerpo de las leyes por el partido conservador.

Y es hora que se diga muy alto, pero muy alto, esto que todos quieren desconocer: Si no se regula de una manera definitiva y estable por medio de la ley el ingreso en el servicio y la vida oficial de los funcionarios en el orden civil, entendiéndose bien, en el orden civil en todos sus organismos, pero muy principalmente y con mucha más urgencia los que dependen del Ministerio de Hacienda, ni la Administración, ni la Contabilidad llegarán á adquirir jamás en España aquel vigor, aquella pureza, aquella exactitud, aquella puntualidad y esmero, y aquella gran fuerza de resorte con que eminentes estadistas

de Inglaterra y Francia han sabido dotar á las de sus países como elemento indispensable y poderosísimo de Gobierno.

Y esto ya no lo discute nadie, ni nadie puede contradecirlo; lo que únicamente hace falta es que un Gobierno se resuelva en bien de los intereses públicos, á cerrar las puertas de la carrera administrativa con veinte candados, á los que ante un tribunal serio no demuestren las aptitudes de antemano determinadas por la ley. Hay que echar abajo lo que se conoce con el oprobioso y característico nombre de *empleomanía*, y hay que imposibilitar el que los hombres influyentes conviertan las oficinas públicas en asilos de la ignorancia y de la ociosidad.

Los actuales funcionarios á quienes comprende el Reglamento de 6 de Diciembre de 1894, deben acudir sin temor á todos los medios legítimos para conseguir que se cumpla la ley. Su misma respetuosa actitud les dará más fuerza. Sigán cumpliendo bien con sus deberes, pero pidiendo sin cesar justicia. Y si se desoyen sus clamores, hagan lo que el *Gil Blas* de la tan conocida novela, enciérrense en la casa de sus desengaños y pongan en ella el rótulo *satis spes mefe-felit*, puesto que para ellos no habrá ya más carrera que la de la intriga y la simonía.

UN VIAJE FRUSTRADO (1)

A mi amigo D. Feliciano de Burgos.

Tú crearás, amigo Feliciano, que no hay nada como esa primera edad del niño en que ni la conciencia le quita el sueño, ni los disgustos la gana de comer: pues sí, ha habido y hay algunos niños en la vida, pocos, es verdad, á quienes ha sucedido lo contrario, habiendo pensado en su porvenir; y sin andar más lejos, voy á referirte en pocas líneas algunos hechos históricos referentes á una niña, que escasamente contaría dos lustros, pero que á pesar de su corta edad, se preocupaba de cuál sería su suerte el día de mañana.

Tú sabes muy bien, que una de las cosas que más agrada á uno, es el corazón de un niño: en él no tienen cabida ni la hinchazón del orgullo, ni la ansiedad de la avaricia, ni el solapado disimulo de la traición. La compasión, la ternura y el amor, son sus más delicadas fibras. Si le prodigáis un cariño, os devolverá una sonrisa; si le regaláis un mimo, os pagará con un beso.

No muy lejos de esta ciudad, en Avila, vivía un matrimonio, D. Alfonso Sánchez de Cepeda y D.^a Beatriz de Ahumada, ambos de antigua y calificada nobleza, muy respetados por ella, pero mucho más por su vida cristiana y por su grande piedad.

El primer ideal de este matrimonio, era el de dos seres queridos, niño y niña; todas las ilusiones, todos los encantos, todos los goces, se cifraban en la salud y educación de aquellos hijos.

Estos niños tenían grandes deseos de que padres, sacerdotes, profesores y demás personas inteligentes, les sacaran de cuantas dudas tuviesen, claro es, que en esa primera edad, todas son dificultades. Ellos fuera de las horas de escuela, se dedicaban á leer libros espirituales y la vida de algún Santo.

¿Sabes cuál era una de las cosas que más llamaba la atención á tan tiernas criaturas, y sobre todo de la niña, por el extraordinario despejo, viveza y capacidad que mostraba, muy superior á su edad? La palabra *mártir*.

(1) A pesar de haber sido escrito este artículo para el 15 del pasado mes, que era cuando había correspondido su inserción, no se publicó entonces, por causas ajenas á nuestra voluntad.—N. de la R.

Cuando estudiaba en el Catecismo Histórico las preguntas *de quién fué el primer mártir, y qué quiere decir martirio*, ansiosa de saber el significado de dichas palabras, llegó á preguntárselo al Párroco, quien satisfizo su curiosidad con claras explicaciones.

Estas, interesaron tanto el corazón de la niña, que sentía vehementes deseos de llegar á ser *mártir*, y no reparaba en el daño que pudieran hacerla con azotarla, descuartizarla, echarla en una hoguera ó cortarla la cabeza; todo, decía, lo sufriría con resignación; el sufrimiento, sería de breves momentos; pero que en cambio, gozaría de la presencia de Dios con los Angeles en el cielo.

Esta idea de ser *mártir*, se acentuaba de día en día, y no había quien se la quitase de la imaginación.

Conciben la idea de ausentarse á tierra de moros, y en conversaciones de los pequeñuelos, decía la precoz niña á su hermano Rodrigo: Tan pronto como llegue á dicha tierra, me presentaré al Rey y allí haré manifestaciones y propagación de nuestra santa fe, diciendo que nosotros no reconocemos otro Dios, sino al Mártir del Gólgota: claro es, que con estas aseveraciones, conseguiremos que nos corten las cabezas.

No miraban el riesgo á que se exponía, no reparaba que el viaje que proyectaba hacer distaba muchas leguas de Avila, ni en la carencia de recursos ni provisiones; pues decía, que nada le hacía falta, sino que lo único que necesitaba, era el *Cielo*.

Emprenden el viaje sin despedirse de sus papás, con más ánimo que el más esforzado caballero. No bien habían andado unas cuantas leguas y se creían ya en la mitad del camino, más contentos que unas castañuelas, cuando ¡oh qué desencanto sufrieron cuando se presentó á ellos un tío suyo!

—¿Dónde caminaban ustedes?—dijoles el tío.

—A tierra de moros á ser mártires—contestó la niña.

—¡Váyase de ahí la trastuela! Más vale estuviera V. en casa cosiendo; y tú mocoso, á estudiar las lecciones. ¡Ea! ¡Polvo, no sea que os arrime una puntera á cada uno, y tengáis que hacer!

Los dos hermanitos, sin contestar una palabra, retrocedieron su camino delante del tío, disimulando éste la sonrisa que le había causado tan extrambótico viaje.

Pues bien; esa niña, se llamaba Teresa y nació en Marzo del año 1515, y es la que conocemos por *Santa Teresa de Jesús*, la maravilla de su siglo y la admiración del orbe cristiano; la gran Reformadora del Carmelo, la Doctora mística, vivo ejemplar de perfección, restauradora de la piedad, y celadora del honor de Dios; Monja modesta que ocupó una celda en esta Ciudad, en una casa de la calle de los Leones.

El 4 de Octubre de 1582, sobre las nueve ó diez de la noche, después de haber recibido la Extremaunción y repitiendo las palabras. *Yo soy hija de la Iglesia*, abiertos los ojos y fijos en un crucifijo que tenía en las manos, rindió dulcemente su alma en la de Dios, á los sesenta y siete años, seis meses y siete días.

Este es el año en que se enmendaron los tiempos, quitando los diez días que andaban de sobra y adelantados, y así al día siguiente se contaron 15 de Octubre.

N. García.

BASTA YA.

Nuestro estimado colega *La Democracia*, publica en su último número un artículo queriendo

demostrar que nuestras afirmaciones en EL LIBERAL DINASTICO son completamente gratuitas, y afirmando que no acudió el Gobernador civil conservador á votar á un republicano para Vicepresidente de la Comisión provincial.

Pudiéramos aducir consideraciones de alguna importancia para demostrar cuál es la índole de la lucha hace años entablada en nuestra Diputación provincial; mas como cuanto pudiéramos decir está en la memoria de todos, y los hechos son de una fuerza mucho mayor que las palabras, nos abstenemos de seguir discutiendo sobre unos actos que como pasados tienen poca importancia.

Damos, pues, por terminada la discusión no sin ánimos de reanudarla en el momento que á nuestro colega le parezca oportuno el hacerlo; no rehuimos la lucha, mas no queremos tampoco perder el tiempo lastimosamente en escarceos periodísticos, imposibles, cuando se empieza por negar aquello que por haber sucedido es cosa de todos juzgada.

No tardarán muchos días en ponerse de manifiesto las tendencias que hemos condenado en algunos políticos segovianos, y entonces será oportuna la discusión y se evidenciarán las razones que abonan nuestros asertos en EL LIBERAL DINASTICO.

Aquí se han hecho amalgamas antes y después de las elecciones de cargos provinciales; y como aquellas habrán de repetirse en breve plazo, entonces sacaremos á colación lo que hoy es extemporáneo.

Luche cada cual en buena hora sin renegar ni aún atenuar su condición política, y si después de haber dicho la verdad á todo el mundo, se vence, la victoria será legítima, y si no se triunfa, la derrota será honrosa.

No nos extrañan las mutuas ayudas que puedan prestarse las agrupaciones políticas; lo que nos admira es la facilidad con que, en llegando la ocasión, se procura obscurecer el ideal político, ya para obtener una satisfacción, ya para evitar un fracaso.

Basta, pues, y hasta la primera ocasión, que suponemos no habrá de tardar mucho en presentarse.

TEATRO MIÑÓN.

Continúa haciendo las delicias del público segoviano, la notable compañía de zarzuela que dirige nuestro paisano Valentín García.

Durante la semana, se han estrenado las siguientes obras: *El Padrino de El Nene*, *Los dos cazadores*, *El Mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*, *Cuadros disolventes* y *El fantasma de la esquina*.

Todos los artistas han cosechado legítimos aplausos, sobre todo las Srtas. Díaz, Solís y Sanz y los Sres. García, Heras, Moreno y Sánchez, éste último un discreto cantante y un buen tenor cómico, que si continúa estudiando y deja á un lado ligeras exageraciones en la interpretación de sus papeles, obtendrá honra y provecho.

El público que invadió el teatro en la función del sábado y en las dos del domingo, aplaudió con entusiasmo las bellezas de las obras puestas en escena, y el acabado trabajo de los artistas que las interpretaron.

En *El Padrino de El Nene*, cantó muy bien el duo de tiple y tenor la señorita Solís y en *El Mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*, Coral Díaz obtuvo un legítimo triunfo en el papel de Juana, cantando de una manera inimitable y provocando una tempestad de aplausos.

En *Cuadros disolventes*, interpretó Valentín García varios y difíciles papeles y alcanzó un éxito haciendo él de *Gedeón*, en el que tuvo que cantar interminados *couplets* en medio del entusiasmo y las risas del público.

La temporada actual ha resultado de las más brillantes en Segovia, merced á los esfuerzos de la notable compañía que dirige Valentín García.

Se anuncian nuevos estrenos y no es dudoso que el público seguirá concurriendo al Teatro Miñón, donde tan agradablemente se pasa la velada.

SANATORIO PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA.

El lunes último dejó de existir, víctima de una tuberculosis intestinal con disenteria aguda y después de haber recibido con santa resignación los auxilios espirituales, el soldado procedente de Cuba, Hilario Salcedo López, natural de Casar de Talamanca, provincia de Guadalajara, de 26 años de edad, el cual venia por inútil, siendo recogido por la Comisión de Ambulancia en un estado gravísimo.

¡Descanse en paz el valiente soldado!

Ha salido socorrido para su pueblo, Torreiglesias, el soldado procedente de Cuba, Bruno Revilla Gil, habiendo sido recogido por la ambulancia en un estado lamentable; á pesar de que se hallaba bastante mejorado, exigía continuase aún más tiempo en este Sanatorio, pues así se lo aconsejaron el Médico de guardia y el Sr. Director; pero la insistencia suya y de su madre, hizo se accediese á sus deseos.

Ha ingresado en este benéfico Establecimiento, el soldado procedente de Cuba Román Palacios Gila, de 21 años de edad, natural de Valseca, perteneciente al batallón de Barbastro; desembarcó en Santander en el vapor *Maria Cristina*. Diagnóstico, paludismo y anemia.

La Comisión de Ambulancia ha socorrido en la presente semana, en la fonda de esta estación, á 27 soldados que regresaban á sus pueblos.

Existen en este Sanatorio hasta el día de hoy, ocho enfermos en tratamiento, todos hijos de la provincia, y en un estado de salud muy satisfactorio.—N.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de Diputado, D. Tomás Huertas Illera.

El Liberal de ayer da cuenta del ingreso en el silvelismo segoviano, del Coronel retirado de Artillería y antiguo vicepresidente de la Diputación provincial de Segovia, nuestro distinguido amigo Don Francisco de la Piñera, quien ha cambiado impresiones en Segovia, con el presidente del comité silvelista señor Páramo.

Hemos oído que acaso se instale en el Alcázar el Gobierno Militar con todas sus dependencias.

El miércoles fueron presentados al Gobernador civil de la provincia, por el presidente del comité silvelista Don Julio Páramo, los señores que forman dicho comité, Don Mariano Galicia, Don Antonio Well, Don Miguel Fernández, Don Julio Torre Bartolomé, Don Justo Maeso y Don Manuel Mecina.

La entrevista fué muy cordial, quedando complacidos dichos señores del grato recibimiento que les dispensó el señor Socías.

El jueves último y acompañado del Diputado Sr. Huertas, visitó el Sr. Gobernador civil los Establecimientos provinciales de beneficencia, quedando sumamente complacido del buen orden en que se hallaban todos los servicios, y lo bien atendidos que se encuentran los asilados.

El sábado fué curado en la Casa de socorro Francisco Ciciens, de 25 años de edad, el cual presentaba una herida contusa en la parte media superior de la cabeza, de cuatro centímetros de longitud, interesando solo la piel, producida por una caída casual al estar cargando un wagón en la estación del ferrocarril.

En Cerezo de Abajo ha sido detenido un sujeto llamado Antonio González Belluire, de 53 años de edad, natural de Alicante, autor convicto y conceso de tentativa en la evasión de tres presos de tránsito en la cárcel de aquella villa.

Ha sido puesto á disposición del juzgado juntamente con los objetos que se hallaron en su poder.

Ha sido declarado supernumerario, á petición propia, el ayudante de esta Sección de Obras Públicas, Don Aurelio Ramírez y Díaz.

Correspondiendo á la cariñosísima hospitalidad que encontró en Coca el quinto regimiento montado, durante la marcha de maniobras realizada hace pocos días, el lunes por la noche obsequiaron los señores jefes y oficiales de dicho regimiento con una espléndida comida en la fonda de la Estación, al alcalde y secretario de aquella industriosa villa, y á dos representantes de la famosa fábrica *La Resinera segoviana*.

El *menú* respondió cumplidamente á la esquisita distinción de los anfitriones, y á la merecida fama del propietario de la fonda, Don Loreto Capella, ex Jefe de cocinas del Real Palacio.

A los postres hubo entusiastas brindis y frases de mutuo afecto y consideración entre los comensales, dejando en todos un recuerdo muy grato aquella fiesta brillante é inolvidable.

Es posible que después de terminar sus tareas en el Teatro Miñón la compañía cómico-lírica de Valentín García, dé en él algunas representaciones el notable cuadro dramático que dirige el reputado actor, Sr. Sánchez de León.

El martes falleció el alumno de tercer año, de la Academia de Artillería, Don Joaquín Almansa. Ayer tuvo lugar la conducción del cadáver, asistiendo el Excmo. Sr. General Gobernador de la Plaza, Director, Profesores y Alumnos de la Academia, la banda de música de la misma, comisiones de jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición y otras muchas personas.

En el carro fúnebre iban colocadas seis magníficas coronas, regalo la mayor parte de ellas, de los compañeros del finado.

Enviamos á sus atribulados padres nuestro más sentido pésame.

La niña de siete años de edad, Agustina Bueno, fué atropellada el domingo por una bicicleta en la carretera de la fábrica de loza, causándola una herida contusa en la región ciliar izquierda, que la fué curada en la Casa de socorro, en donde se presentó acompañada de sus padres.

Escuela de adultos.—A un ilustrado maestro jubilado de esta capital, hemos oído decir que la actual escuela de adultos, no es digna ni se halla á la altura de la importancia de Segovia.

El local demasiado pequeño, no reúne las mejores condiciones para el objeto á que se ha destinado, y la luz demasiado deficiente, obliga á los alumnos á esforzarse demasiado cuando escriben.

Rogamos á la Comisión correspondiente, procure subsanar los defectos que apuntamos, instalando mejor un centro de enseñanza, cuya importancia es indiscutible, y no dudamos que comprendiéndolo así la Comisión del Ayuntamiento que preside el veterano Sr. Santiuste, se apresurará para atender el ruego que le dirige EL LIBERAL DINASTICO.

El miércoles último no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores Concejales. En la celebrada ayer, se trataron escasos asuntos de interés.

Avanzan rápidamente los trabajos de explanación del solar de Los Huertos, donde se construirá en breve plazo un bonito jardín, hermoseando una de las mejores zonas de la capital, por su proximidad á los centros oficiales.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUSTOS ESCOGIDOS.

LA ELEGANTE.

SASTRERÍA DE MILITAR Y DE PAISANO
DE
ANTONIO RUIZ
3, JUAN BRAVO, 3,
SEGOVIA.

En este nuevo Establecimiento, montado a la altura de los mejores, tanto de Madrid como de provincias, encontrará el público en general un inmenso surtido en toda clase de géneros para la confección a medida.

Sin omitir gastos ni sacrificios de ningún género, he adquirido un NOTABLE CORTADOR, que con los conocimientos que poseo en los paños por la continua práctica, hace que pueda ofrecer al inteligente público segoviano esta su casa, como una de las primeras en su clase.

Para trajes y gabanes.

Variadísimo surtido en estambres, jergas, vicuñas, armures, cheviots, patenes y demás géneros que sería prolijo enumerar.

Para señores militares.

Satenes, elasticotines, draphes, tupelines, castores, paños y puntos azules finos. Bonito surtido en franjas, colores grana y anaranjado.

Para señores Sacerdotes.

Satenes, elasticotines, tupelines, paños, merinos, contramerinos, muselinas y estambres en 160 centímetros de ancho.

Uniformes para dependientes del Banco de España, Diputación, Ayuntamiento y toda clase de Oficinas del Estado y particulares.

Los lutos se entregan a las diez horas de hecho el encargo.

CONFECCION ESMERADA.

PRECIOS ECONÓMICOS.

CORTE ELEGANTE.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTÍAS.

Capital social efectivo... Pesetas **12.000.000**
Primas y reservas... » **44.028.645**
TOTAL... » **56.028.645**

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SANHÜSTE, Casa de la Tierra.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

VIAJES GRATIS.

Para el Brasil se facilitan a labradores con familias y a artistas de todas clases solos ó con familia.

El vapor MONZAMBIQUE saldrá de Oporto el día 29, y de Lisboa el 30 de Noviembre.

INFORMES:

F. M. DOTOR,
SAN MATEO, 15,
MADRID.

SE NECESITAN AGENTES.

LA PERLA.

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES
DE

LA VIRGEN DE CASTELLAR,
EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO).

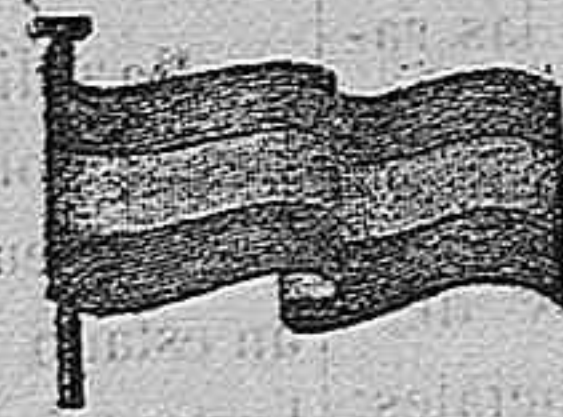
El análisis con las de Carabaña y Loeches, resulta con mayor cantidad de sales purgantes, siendo su precio más equitativo.

Botella de medio litro, 60 céntimos.

Depósito en Segovia,

FARMACIA DE J. TORRE, JUAN BRAVO, 47.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA,
FUNDADA EN 1883.

Capital social y primas..... 19.373,000'59 de reales.
Siniestros pagados en 1894. 3.648,674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

DIRECCIÓN EN MADRID.—Plaza de Isabel II, 7, pral.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. MARIANO LABRADOR, Calle de la Potenda núm. 4, Segovia.

DON LORENZO GARCIA HUERTA,
PRESBITERO,

se ofrece como Profesor de Lenguas, Letras y Bellas Artes.

Precios convencionales.—Barrio Nuevo, 7, principal.

EL PROGRESO.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN
PARA CARRERAS ESPECIALES

bajo la dirección de

DON BENITO CASADO,
5.—SAN JUAN.—5.

El día 2 de Octubre dieron principio las clases de segunda enseñanza.

Los resultados obtenidos en los catorce años que cuenta este centro de existencia, y los profesores con que cuenta este Colegio demasiado conocidos por su laboriosidad, son la mejor garantía que a los padres ó interesados se puede ofrecer.

Clase especial de Francés: se facilitan Reglamentos en dicho Colegio.

5.—SAN JUAN.—5, SEGOVIA.